

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 000006- 2021/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGATURA Y ENCARGA CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 15 de enero de 2021

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 190-2017/SUNAT se designó, entre otros, a la señora Giovanna Cecilia Ledesma Rivarola en el cargo de confianza de Gerente de Fiscalización de Bienes Fiscalizados de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados;

Que con Resolución de Superintendencia N° 268-2019/SUNAT se encargó, entre otros, a la señora Rocío del Pilar Altamirano Arteaga en el cargo de confianza de Gerente de Fiscalización de la Intendencia Lima;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación y encargatura a las que se hace referencia en los considerandos precedentes y encargar a las personas que ocuparán dichos cargos de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 18 de enero de 2021, la designación de la señora Giovanna Cecilia Ledesma Rivarola en el cargo de confianza de Gerente de Fiscalización de Bienes Fiscalizados de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dejar sin efecto, a partir del 18 de enero de 2021, la encargatura de la señora Rocío del Pilar Altamirano Arteaga en el cargo de confianza de Gerente de Fiscalización de la Intendencia Lima, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 3.- Encargar, a partir del 18 de enero de 2021, los cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos que se indican a continuación:

INTENDENCIA NACIONAL DE INSUMOS QUÍMICOS Y BIENES FISCALIZADOS

Gerencia de Fiscalización de Bienes Fiscalizados

- Gerente de Fiscalización de Bienes Fiscalizados
MARCELO USHÑAHUA AMAND

INTENDENCIA LIMA

Gerencia de Fiscalización

- Gerente de Fiscalización
JOHNNY GILBERT ALPACA ALVAREZ

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA